



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 18 AGO 2016

RES. H N° 1142/16

EXPTE. N° 4.578/14

VISTO:

La elevación realizada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NAHIR MAXIMILIANO ESPER**, LU N° 711.868, y **LUCAS DAMIAN SANCHEZ**, LU N° 711.906, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1114-14, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Paula Julieta Martin como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 22, los mencionados alumnos solicitan esta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis a los alumnos, **NAHIR MAXIMILIANO ESPER**, LU N° 711.868, y **LUCAS DAMIAN SANCHEZ**, LU N° 711.906, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa